



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01095548- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona el pago de licencias anuales ordinarias no usufructuadas por el ex agente Nodocente contratado Sr. Alan David GALEANO MOLINA (Legajo: 59.400);

Que el ex agente contratado, no continúa prestando servicios en esta Casa según se informa en el orden 78 y orden 89, respectivamente;

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informó en su IF-2026-00121654-UNC-LIAN#SGI (orden 89) que la docente tiene pendientes de uso días correspondientes al año 2025;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77552-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Alan David GALEANO MOLINA (Legajo: 59.400), de 15 (quince) días hábiles correspondientes a la licencia anual no gozada proporcional del año 2025.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Laboratorio de Hemoderivados.

JA

